

Central de Brujas

Derecho

Basabe Llorens, Felipe.
Bernedo Vidal, Eva María.
Blanco Jerez, María Belén.
Ferguson Vázquez de Parga, Lara.
García Martínez, Pilar.
Izquierdo Peris, José Julián.
López-Monis Gallego, Mónica.
Martín Rujas, Montserrat.
Sánchez Santiago, Jaime.

Suplentes:

1.º Aguayo Escalona, Juan Antonio.
2.º Salazar Brier, Tomás.

Economía

Andrés y Bernardos, Amado Philip de.
López Sánchez, Ramón Alejo.
Pérez Guevara, María Sol.
Turégano Martínez, Elena.
Turégano Martínez, Laura.

Suplentes:

1.º Morales Bustamante, Antonio Manuel.
2.º Casana Funes, Lucía.

Ciencias Políticas y Administración

Balsells Traver, Luis.
Caparrós Puebla, María Asunción.
López Alvarez, Eva Sonia.
Ralda Curto, Pedro.

Suplentes:

1.º Martín Norte, Mercedes.
2.º Balibrea Sancho, Sergio.

Sede en Varsovia (Programa PECO)

Abril Stoffels, Ruth María.
Díez Pastor Iribas, Luis.

Suplente:

Jimeno Sánchez, Ramón.

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfín Colomé Pujol.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15655 *RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 109/1993, interpuesto por don Jesús Montenegro Prieto.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por don Jesús Montenegro Prieto recurso contencioso-administrativo número 109/1993, contra Resolución de 23 de noviembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, que desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo

de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

15656 *RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 351/1993, interpuesto por don Juan Armenteros del Olmo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por don Juan Armenteros del Olmo recurso contencioso-administrativo número 351/1993, contra Resolución de 18 de diciembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, que desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo de nueve días, a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

15657 *ORDEN 423/38697/1993, de 20 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de marzo de 1993, en el recurso número 03/319538/1989, interpuesto por don Mariano Martín Sanz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.

Madrid, 20 de mayo de 1993.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

15658 *ORDEN 423/38696/1993, de 20 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de febrero de 1993, en el recurso número 319.562, interpuesto por don Paulino Ramos Ruiz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla